



BUIN, 26 de Enero de 2010.

DECRETO TC. Nº 14 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- El **Memorándum Nº 79** de fecha 26 de Enero de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación, donde solicita al Sr. Alcalde su resolución para Decretar la aprobación de las Bases Administrativas Normas Especiales, Bases Administrativas Normas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos, correspondiente a la Licitación Pública denominada, **“CONTRATACION DE SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, GENERADOR Y PERSONAL PARA OPERAR EQUIPOS 2do llamado”**.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 26 de Enero de 2010.

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública denominada **“CONTRATACION DE SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACION, GENERADOR Y PERSONAL PARA OPERAR EQUIPOS 2do llamado”**.

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Especiales, Bases Administrativas Normas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Especiales, Bases Administrativas Normas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Publico es el día **26 de Enero de 2010**, antes de las 18:00 Hrs.

5.- El inicio de consultas es el día **26 de Enero de 2010**.

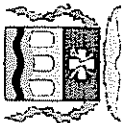
6.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el **27 de Enero de 2010**, a las 16:00 hrs.

7.- Las Respuesta y Aclaraciones son el **28 de Enero de 2010**, a las 16:00 hrs.

8.- La entrega de antecedentes físicos en papel más garantía por seriedad de la oferta es hasta el día **01 de Febrero de 2010**, hasta las 12:00 hrs.

9.- El cierre electrónico es el día **01 de Febrero de 2010**, a las 15:00 hrs.

10.- La apertura Electrónica es el día **01 de Febrero de 2010**, a las 15:15 hrs.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

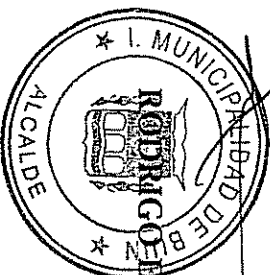
Secretaría Municipal



11.- La Comisión de Apertura estará compuesta por el Administrador Municipal, Director de Administración y Finanzas, Director de Secpla, el Asesor Jurídico, el Director de Desarrollo comunitario y la Secretaría Municipal quien actuara como Ministro de Fé.

12.-La Comisión de Evaluación estará compuesta por el Administrador Municipal, Secretario Comunal de Planificación, el Director de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO PENTECHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RED. RFU. E. NO. 18. R.M. App.
DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal y Control
 - Secpla
 - D. A. F.
 - DIDECO
 - Jurídica
 - Archivo Secmu
- D:\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS INLICITACION PUBLICA\Contratación de Servicios de Amplificación, Iluminación, Escenario, Generador y Personal Operar Equipos II llamado.doc